

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL, EL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE. FUNGIENDO EN LA PRESIDENCIA EL DIPUTADO RIGOBERTO SALAZAR VELASCO Y EN LA SECRETARÍA LOS DIPUTADOS MÓNICA ADALÍCIA ANGUIANO LÓPEZ Y LEONEL GONZÁLEZ VALENCIA.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día al que se propone para la misma.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día; **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III.-** Lectura, Discusión y aprobación en su caso del Acta de la Sesión Pública Ordinaria Número cuatro, celebrada el día 27 de abril del año 2012; **IV.-** Síntesis de Comunicación; **V.-** Lectura del oficio por el cual la C. Itzel Ríos de la Mora, solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido, como Diputada Propietaria integrante de esta Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acuerdo por el cual se le concede licencia a la C. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, para separarse de su cargo como Diputada Propietaria en funciones del H. Congreso del Estado, a partir del día 30 de abril del año 2012; **VII.-** Conforme lo establece el artículo 111 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se abre un espacio solemne para la toma de protesta del C. Oscar Gaitán Martínez, como Diputado Propietario e integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal en sustitución de la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora; **VIII.-** Declaración de la reintegración de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios; **IX.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de las CC. Ma. Fabiola Gutiérrez Álvarez, Ofelia Espinosa Orozco y María Valdovinos Alcaraz; **X.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Octavio Bonifacio Chávez, Salvador Toscano Ramos y José Luis Rangel Luna; **XI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de las CC. Ma. Del Carmen Rocha, Ma. Esther Rodríguez Álvarez y Ma. del Carmen Zepeda Olmos; **XII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Francisco José Rico Pedraza, Alejandro González Benancio y Francisco Javier Macías Orozco; **XIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. Griselda Rangel Yáñez; **XIV.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. María Teresa Castro Solano; **XV.-** Lectura, discusión y aprobación en su

caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Ma. Concepción de Lourdes Gutiérrez Grageda; **XVI.-** Lectura discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima; **XVII.-** Lectura discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura y de Protección de la Niñez y la Juventud, relativo a la iniciativa de reforma y adicionar a diversas disposiciones de los Códigos Penal y de Procedimientos Penales para el Estado de Colima, de la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima y de la Ley de Educación del Estado de Colima. **XVIII.-** Asuntos Generales; **XIX.-** Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; **XX.-** Clausura. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Pido a los señores Diputados, Diputadas, ocupen sus lugares y al público que nos acompaña, también hacer lo propio, en los lugares destinados para ello. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día que acaba de ser leído, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del orden del día que acaba de ser leído.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado el orden del día que acaba de ser leído. En el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. GONZALEZ VALENCIA. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de los presentes. Dip. José Manuel Romero Coello; Dip. Nicolás Contreras Cortés; Dip. Mónica Adalicia Anguiano López, el de la voz, su servidor Dip. Leonel González Valencia; Dip. Salvador Fuentes Pedroza; Dip. Dámaso Valencia Cruz; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Luis López González; Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Juan Maldonado Mendieta; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón Alejandro Mancilla González; Dip. Luis Alfredo Díaz Blake; Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes; Dip. Itzel Sarahí Ríos de la Mora; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera Carrillo; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Raymundo González Saldaña; Dip. Patricia Lugo Barriga; Dip. Milton de Alva Gutiérrez; Dip. Olaf Presa Mendoza; ciudadano Presidente le informo que se encuentran 23 Diputadas y Diputados con la justificación de las Diputadas, Armida Núñez García y la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Ruego a ustedes señoras y señores Diputados y al público asistente, ponerse de pie para proceder a la declaratoria de instalación de esta sesión. En virtud de existir quórum legal siendo las

once horas con, las diez horas con cincuenta minutos, del día ocho de mayo del año dos mil doce, declaro formalmente instalada esta sesión. Pueden sentarse. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría de lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria número cuatro, celebrada el día veintisiete de abril del presente año.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 34 Fracción VIII, 37 Fracción I, 116 Fracción IV y V y 140 Fracción I de su Reglamento, solicito se someta a consideración de la Asamblea la propuesta de obviar la lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria número cuatro, celebrada el día veintisiete de abril del presente año; para proceder únicamente a su discusión y aprobación en su caso, así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión y sea insertada de la misma forma íntegra en el Diario de los Debates.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta anterior. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría que recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Diputado presidente le informo a usted que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el acta de referencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación correspondiente del acta de referencia.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse el acta de referencia, favor de hacerlo levantando su mano. Diputado Presidente le informo a usted que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada el acta de referencia. Se pregunta a las señoras y señores Diputados si alguno de ustedes, desean hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que le fue distribuida previamente.

...SE INSERTA INTEGRAMENTE LA SINTESIS DE COMUNICACIONES...

**SESION PÚBLICA ORDINARIA NUMERO CINCO
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

SÍNTESIS DE COMUNICACIONES

Oficio número OCG-038/2012 de fecha 27 de abril del presente año, suscrito por los CC. Lic. Mario Anguiano Moreno, Gobernador Constitucional del Estado, Lic. René Rodríguez Alcaraz, Secretario General de Gobierno y Dr. J. Jesús Orozco Alfaro, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, mediante el cual remiten la Cuenta Pública Anual del Gobierno del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2011.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización Gubernamental y al Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado.

Oficio número T.A.E.302/2012 de fecha 27 de abril del presente año, suscrito por el C. Lic. José Germán Iglesias Ortiz, Magistrado Presidente del Tribunal de Escalafón y Arbitraje del Estado, mediante el cual comunican que en alcance al oficio número T.A.E.077/2012, mediante el cual envían copias certificadas del expediente laboral No. 67/2007, promovido por el C. Francisco Pastor Diego en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán, Col., en el cual se solicita a esta Soberanía la aplicación de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por la negativa de la autoridad demandada para dar cumplimiento con el laudo dictado, al respecto se hace del conocimiento a esta Soberanía que dicha entidad municipal pública demandada ha dado cabal cumplimiento con el laudo reclamado, y para los efectos legales que procedan se acompaña copia certificada de constancias relativas a la comparecencia del promovente del juicio en la que recibe a su entera satisfacción un primer pago del convenio realizado por ambas partes; así como del oficio No. 6899-I emitido por el Juzgado Primero de Distrito, en el que se considera que el fallo protector ha sido cumplido.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Responsabilidades.

Oficio número HCE/SG/AT/412 de fecha 24 de abril del presente año, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual comunican que con esta fecha eligieron al Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirán durante el mes de mayo del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 19 de abril del año en curso, suscrito por el C. Senador Francisco Alcibíades García Lizardi, Presidente de la Comisión de Protección Civil, de la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía que con esta fecha aprobaron la nueva Ley de Protección Civil en la Cámara de Diputados, asimismo en virtud de que este ordenamiento establece una serie de atribuciones, facultades y responsabilidades que competen a las entidades federativas, y otras más que serán concurrentes con los otros órdenes de gobierno, remite el Dictamen que contiene el articulado de la citada Ley.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil, Prevención y Readaptación Social.

Circular número 42 de fecha 29 de febrero del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha abrieron y clausuraron su Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 43 de fecha 30 de marzo del año en curso, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha eligieron la Mesa Directiva que fungirá durante el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 1º de abril al 30 de junio del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Circular número HCE/OM/110/2012 de fecha 30 de marzo del año actual, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante la cual comunican que con esta fecha eligieron al Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva por el mes de abril de los corrientes.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 44 de fecha 31 de marzo del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha clausuraron los trabajos correspondientes al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 45 de fecha 1º de abril del año en curso, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha abrieron los trabajos correspondientes al Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprenderá del 1º de abril al 30 de junio del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 46 de fecha 2 de abril del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha se integró la Gran Comisión de Gobierno y Administración de dicha Legislatura.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 2758/319/2012 de fecha 09 de abril del año actual, enviado por la Septuagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Senadores para que se resuelva ante del 30 de abril la Minuta

correspondiente al Decreto por el cual se expide la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, asimismo que contiene reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y de la Ley de la Defensoría Pública.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 47 de fecha 10 de abril del presente año, enviada por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche, mediante la cual comunican que con esta fecha quedaron debidamente constituidas e instaladas la Comisión de Vigilancia y las Comisiones Ordinarias o de Dictamen Legislativo de dicha Legislatura.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 30/2012 de fecha 12 de abril del año en curso, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante la cual comunican que con esta fecha eligieron la Diputación Permanente que fungirá durante el receso de ese H. Congreso del Estado, del 16 de abril al 15 de mayo del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 31/2012 de fecha 15 de abril del año actual, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante la cual comunican que con esta fecha clausuraron su Sexto Período Ordinario de Sesiones de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Circular número 32/2012 de fecha 15 de abril del año en curso, enviada por la Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, mediante la cual comunican que con esta fecha instalaron la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, del 16 de abril al 15 de mayo del año actual.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGPL-2P3A.-6454.8 de fecha 30 de abril del presente año, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esta fecha, dieron por concluidas sus sesiones ordinarias, correspondientes al Segundo Período de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio Legal.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número D.G.P.L. 61-II-7-2659 de fecha 25 de abril del presente año, suscrito por el C. Dr. Fernando Serrano Migallón, Secretario General de la Cámara de Diputados, mediante el cual remite la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de límites territoriales.- Se toma nota y se turna a la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales.

Oficio número DGG.-No.299/2012 de fecha 30 de abril del año en curso, suscrito por el C. Lic. José Alberto Peregrina Sánchez, Director General del Gobierno del Estado, mediante el cual remite copia del similar UPDDH/911/1505/2012, en el cual la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, para estar en condiciones de elaborar el documento actualizado de la respuesta otorgada en marzo de 2011, a las observaciones derivadas de la visita oficial a nuestro país en 2008, sobre el cumplimiento de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos, o Degradantes, asimismo solicita, a esta Soberanía, proporcione la información con que cuente relacionada con la tortura, con base en el índice temático que se anexa.- Se toma nota y se turna a la Oficialía Mayor para que por conducto del Encargado de la Dirección Jurídica del H. Congreso del Estado den la respuesta correspondiente.

Oficio número CP2R3A.-0608 de fecha 30 de abril del presente año, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunica que con esta fecha quedó instalada la Comisión Permanente correspondiente al Segundo Receso de su Tercer Año de Ejercicio Constitucional.- Se toma nota y se archiva.

Oficio de fecha 12 de abril del año en curso, enviado por la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para crear un grupo de trabajo, que integre a diputadas y diputados de las legislaturas de las entidades federativas, así como de la Asamblea del Distrito Federal, a efecto de generar un proyecto de reforma a la “Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número CE/SG/187/2012 de fecha 23 de abril del año actual, enviado por la Trigésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual comunican que con fecha 19 de abril del año en curso, aprobaron un Acuerdo por el que reforman su similar, relativo a la Declaratoria de la Constitución de los Grupos y sus Representaciones Parlamentarias de dicha Legislatura.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1565/2012/P.O. de fecha 24 de abril del presente año, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a legislar para sentar las bases jurídicas para que los tres niveles de Gobierno establezcan políticas públicas que permitan dar un trato especial a las regiones insulares del país.- Se toma nota y se archiva.

Oficio número 1567/2012/P.O. de fecha 26 de abril del año en curso, enviado por la Décima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Punto de Acuerdo por el que exhortan a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal a efecto de que contemple a la Isla de Holbox dentro del Programa Federal denominado "Pueblos Mágicos".- Se toma nota y se archiva.

Oficio número DGAJEPL/3434/2012 de fecha 27 de abril del presente año, enviado por la Quincuagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual comunican que con esta fecha aprobaron un Acuerdo por el que exhortan a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se realice una revisión de las reglas de operación y criterios crediticios de BANOBRAS, a fin de que esta importante institución pueda erogar créditos a los Ayuntamientos, para la construcción y Rehabilitación de Rastros Tipo Inspección Secretaría de Salud (TSS).- Se toma nota y se archiva.

Oficio número D.G.P.L. 61-II-9-5902 de fecha 30 de abril del año en curso, enviado por la Sexagésima Primera Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, mediante el cual comunican que con esta fecha eligieron la Mesa Directiva que funcionará durante el Tercer Año de Ejercicio, que comprende del 1º de mayo al 31 de agosto del año actual.- Se toma nota y se archiva. **Colima, Col., mayo 08 de 2012.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Conforme al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Enrique Rojas Orozco, para que de lectura al oficio por el cual la C. Diputada Itzel Ríos de la Mora, solicita licencia para separarse de su cargo por tiempo indefinido como Diputada propietaria integrante de esta Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal.

DIP. ROJAS OROZCO. Con el permiso Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, público que amablemente nos acompaña. Me permitiré dar lectura a la carta que envía la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora hoy me pidió que por su conducto, la hiciera pues para conocimiento de todos los compañeros Diputados. Me dirijo de la manera más atenta para solicitar en los términos de los artículos 25 y 33 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, los artículos 19 y 25 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someta a la consideración de la H. Asamblea de este Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, mi solicitud de Licencia para separarme del cargo como Diputada Propietaria e integrante de esta Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal, a partir de este día 30 de abril del presente año. Lo anterior con la finalidad de participar en la próxima contienda electora para el cargo de Senadora de la República en las elecciones del 2012, si mi solicitud de licencia es tomada en cuenta, me es grato reiterar mi agradecimiento a todas y todos los trabajadores del Congreso, por las atenciones recibidas durante mi desempeño como Legisladora y hago un reconocimiento a todas y todos mis compañeros Diputados de las fracciones parlamentarias del Partido Acción Nacional, del Partido Nueva Alianza y al Diputado único del trabajo, y en especial a las Compañeras y

compañeros Diputados de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional por el apoyo que me han brindado, dice ella, como Coordinadora del Grupo parlamentaria de dicho partido. Asimismo, dada la urgencia del caso pues requiero dedicarme a la campaña para lograr dicho cargo en los términos de los artículos 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 141, 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se dispensen todos los trámites legislativos a que se debe someter la presente solicitud a efecto de que en esta misma sesión se discuta y apruebe en su caso la misma. Debiendo emitirse el acuerdo correspondiente. Sin otro particular por el momento aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo. Firma la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, esa sería Presidente, la solicitud formal y legal que manda la Diputada Itzel Ríos, pero a la cual me permito si usted me autoriza, leer algunas palabras que me pidió compartiera con los Diputados, entendiéndolo pues de su bondad que seguramente votarán a favor. Si me lo permiten.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Adelante Diputado.

DIP. ROJAS OROZCO. De igual forma es una carta que manda la Diputada Itzel que le daré lectura textual. “Señoras y Señores:

Pedí el uso de la palabra solo para agradecer y hacerlo con la previa dispensa de ustedes, porque en esta ocasión, excepcionalmente y con su permiso me quiero referir, aparte de mi ejercicio público a mis invaluable afectos personales.

Hoy, amigos, amigas, se abre un nuevo apartado en mi vida, un capítulo inédito en esta historia que en parte juntos hemos escrito, de la que me siento profundamente orgullosa y especialmente agradecida.

Nuevos retos me llaman y he decidido tomarlos, no hacerlo sería contradecir mi esencia y peor aún, negar una vocación que he venido alimentando durante mi vida.

Comentarles que acepté esta nueva encomienda con la plena convicción de que donde estemos podremos seguir aportando y si las cosas se dan como lo estamos buscando, seguramente que será más lo que le redituemos a Colima y a la gente que nos da su confianza y nos alienta con su cotidiano respaldo.

Decirles con toda humildad que en este proyecto que se abre, también habremos de empeñar con nuestra voluntad todos nuestros esfuerzos, primero para concretarlo de la mejor manera y luego para intentar trascender en él, conscientes del múltiple significado que tiene, pues de lograrlo, como estamos seguras, estaremos impulsando aún más las voces de las mujeres, particularmente de las jóvenes y especialmente de los colimenses.

Este día me corresponde decir un hasta luego, no un adiós, a todos ustedes amigos y compañeros, y, a la vez decirles que el tiempo que tuve el privilegio de compartir aquí, me acercó a muchas enseñanzas y a permanentes aprendizajes, pues me permitió valorar más nuestra condición humana y a estimar aún más el sentido que cada uno tenemos de la amistad.

Igualmente, decirles que nuestra cotidiana convivencia me permitió medir capacidades, mis capacidades y estimular mis esperanzas y proyectos a favor del bienestar general del de la gente que en muchos de nosotros ha depositado su esperanza.

Afirmar desde esta tribuna, así de frente y mirándolos a los ojos consciente de lo que implica ser representante popular, que en cada una de mis responsabilidades en esta inolvidable legislatura y desde antes, en las otros encargos en que me he desempeñado, mi actuación ineludiblemente se ha sujetado a la ley y anteponiendo los intereses comunes, el bienestar de la gente, que es a la que nos debemos.

Asegurarles que en las decisiones tomadas siempre actué de buena fe, con buena voluntad, comprometida y buscando el beneficio de la mayoría, y que en ese sentido nunca en mí privó ni el interés personal ni el privilegio a los intereses de unos cuantos, mucho menos el dolo o la beligerancia.

Si alguien malinterpretó alguna actitud personal le ofrezco una sentida disculpa a la vez que le extiendo franca mi mano, pues tengo que claro, porque así lo he aprendido, que el ejercicio público no es para hacer adversarios, sino exactamente para lo contrario, cultivar amistades.

Gracias a mis Padres, por su protección y confianza y por recordarme el camino, por sus enseñanzas y ejemplo de vida.

Gracias, igual a mis hermanos y hermanas, por su permanente solidaridad y amor fraterno.

Gracias también a mis amigos y amigas, a mis compañeras y compañeros de trabajo, a la gente presente y ausente, algunas personas inolvidables que me han permitido crecer y creer en este mundo a valorarme en este noble oficio de la política y mantenerme en él, de manera propositiva con plena convicción y absoluta entrega, consciente como estoy de que es el mejor vehículo para cambiar el estado de cosas, para modificar lo que no nos gusta y para evitar o desviar lo que como sociedad pretenda dañarnos.

Gracias a mi Dios, por su generosidad con la vida que me ha permitido y los retos que me ha impuesto, rogándole que a nosotros no nos deje de su mano y que siempre permanezca con todos nosotros.

Me llevo lo mejor de ustedes, su recuerdo grato que siempre estará conmigo.

Muchas gracias.” Atentamente la Diputada Itzel Ríos de la Mora. Es cuanto Diputado Presidente, para lo cual de manera legal, dejo la solicitud además de las palabras de la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora. Muchas gracias.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Política Local, y del 144 al 148 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por las razones expuestas, se somete a la consideración de la H. Asamblea, la propuesta de todo trámite legislativo del documento leído para que se proceda de manera inmediata a la discusión, votación y aprobación en su caso en esta sesión, del acuerdo correspondiente. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anteriormente planteada.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, solicito a la Diputada Secretaría Mónica Adalicia Anguiano López, de lectura al acuerdo por el que se le concede licencia a la C. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, para separarse de su cargo como Diputada Propietaria, en funciones del Congreso del Estado, a partir de este día 30 de abril del año 2012.

DIP. ANGUIANO LOPEZ. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA, EN SESION DE HOY TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO POR EL QUE SE CONCEDE LICENCIA A LA C. DIPUTADA ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA, PARA SEPARARSE DE SU CARGO COMO INTEGRANTE DE LA QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA ESTATAL A PARTIR DEL DIA 30 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, Y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- A través de escrito recibido en la Oficialía Mayor de este H. Congreso del Estado el día 30 de abril del presente año, la ciudadana Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, formuló solicitud de licencia por tiempo indefinido a partir de esa misma fecha al cargo de Diputada Local e integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 19 y 25 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo,

SEGUNDO.- La peticionaria expone en su solicitud de licencia, su interés de separarse del cargo de Diputada Local con la finalidad de participar en la próxima contienda electoral para el cargo del Senado de la República en las elecciones del 2012 y precisa la temporalidad a partir de la cual es su deseo que ocurra dicha separación, solicitando además, con fundamento en el artículo 48 de la Constitución Local y demás relativos del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le sean dispensados todos los trámites legales a su petición, con el objeto de que el Acuerdo correspondiente, una vez dado a conocer a la Asamblea, sea discutido y aprobado en su caso en la presente sesión.

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política del Estado, es competencia del Congreso decidir sobre las licencias que soliciten los diputados, y corresponde a la Asamblea aprobar el Acuerdo de la misma según lo establecido en la fracción III del artículo 16 del Reglamento de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.

CUARTO.- Que efectivamente la C. Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, es integrante de esta Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal, por lo que se considera procedente la solicitud de dicha Legisladora, en virtud de que es un derecho de todos los Diputados separarse de su cargo, por tanto con fundamento en el artículo 33, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el Pleno de esta Soberanía acuerda otorgarle licencia para separarse de su cargo a la citada Legisladora.

QUINTO.- En atención a lo expuesto y en virtud de que la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, fue electa por el Partido Revolucionario Institucional por el principio de representación proporcional en la primera posición, en caso de que esta Honorable Asamblea apruebe la licencia de dicha Legisladora, la persona que le seguiría en la lista de prelación de dicho principio sería la C. Ignacia Molina Villarreal, que ocupa la sexta posición; pero dado que la misma, mediante oficio de fecha 3 de mayo del 2012, solicitó se le tuviera declinando a ocupar el cargo de diputada local en sustitución de la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, se deberá llamar al C. Oscar Gaitán Martínez, siguiente en el orden de prelación y que ocupa la séptima posición de dicha lista.

Por lo anteriormente expuesto, se expide el siguiente Acuerdo.

ACUERDO NO. 21

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede licencia por tiempo indefinido a la C. MC. Itzel Sarahí Ríos de la Mora para separarse de su cargo como Diputada Propietaria en funciones del H. Congreso del Estado a partir del día 30 de abril del año 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- En virtud de que la C. Ignacia Molina Villarreal, que ocupa la sexta posición en la lista de diputados del Partido Revolucionario Institucional por el principio de representación proporcional, declinó a ocupar el cargo de diputada local en sustitución de la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, llámese al C. Oscar Gaitán Martínez, quien ocupa la séptima posición por dicho principio, el cual con fundamento en el artículo 111 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y por Acuerdo de la Asamblea, deberá rendir la protesta de Ley correspondiente, dentro de un espacio solemne que se abra en la presente sesión ordinaria.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación y deberá ser publicado en el Periódico Oficial "EL ESTADO DE COLIMA".

El Gobernador del Estado dispondrá su debida publicación.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil doce.

C. MÓNICA ADALICIA ANGUIANO LÓPEZ C. LEONEL GONZÁLEZ VALENCIA

Diputada Secretaria

Diputado Secretario.

Cumplida su instrucción Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a la consideración de la Asamblea el documento que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el dictamen que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 23 votos el dictamen de referencia, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. En el siguiente punto del orden del día, y como lo establece el artículo 111 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y de conformidad al acuerdo No. 21 aprobado por esta Soberanía, hace unos momentos se abre un espacio solemne para tomar la protesta del Sr. Oscar Gaitán Martínez, como Diputado Propietario e integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal, en sustitución de la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora, para lo cual solicito, les pido a los compañeros que están los lugares del público nos permitan continuar con el procedimiento de Ley que estamos desarrollando. Decía, en sustitución de la Diputada Itzel Sarahí Ríos de la Mora para lo cual solicito a nuestros compañeros Diputados Dámaso Valencia Cruz y Juan Maldonado Mendieta, nos hagan el favor de acompañarlo al interior del Recinto Parlamentario. Con todo respeto solicito a los presentes sean tan amables de ponerse de pie, para llevar a cabo la toma de protesta. Ciudadano Oscar Gaitán Martínez: “Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en Querétaro, la particular del Estado, las Leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente, el cargo de Diputado que el pueblo le ha conferido mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión y del estado”

DIP. GAITÁN MARTÍNEZ. Si protesto.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Si no lo hiciera así que la nación y el pueblo de Colima, os lo demanden. Pueden sentarse. Se declara un breve receso para el saludo de cortesía del Diputado Oscar Gaitán Martínez, al cual le pedimos que al terminar tome el asiento que le corresponde. RECESO..... Se reanuda la sesión y para continuar con el siguiente punto del orden del día, les informo a ustedes compañeras y compañeros Diputados que el día de ayer, los Coordinadores de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Nueva Alianza y el Diputado único del Partido del Trabajo, tomaron un

acuerdo en relación a la reconfiguración de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios motivo por el cual, con fundamento en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 39 de su Reglamento, se declara la integración de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdo Parlamentarios que será presidida por un servidor Diputado Rigoberto Salazar Velasco Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI, como Secretarios los Diputados Leonel González Valencia Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y Alfredo Hernández Ramos, Coordinador del grupo Parlamentario de Nueva Alianza, respectivamente y como Vocal el Diputado Olaf Presa Mendoza Diputado único del Partido del Trabajo, la que durará en sus ejercicios desde el día 7 de mayo del presente año, hasta el día 30 de septiembre del 2012, fecha en que concluye en sus funciones la presente Legislatura. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Jacobo Vázquez Cerda, para que de lectura a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de las CC. Ma. Fabiola Gutiérrez Álvarez, Ofelia Espinoza Orozco y María Valdovinos Alcaraz.

DIP. VÁZQUEZ CERDA. Muy buenos días. Con su permiso Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y por tratarse de asuntos de obvia resolución y no ameritan un examen profundo dado que ya se encuentran en el poder de todos los Diputados. Solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos de los dictámenes contemplados en los puntos del IX al XV del orden del día, para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta anterior, Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto tiene la palabra el Diputado Víctor Vázquez tiene la palabra para que inicie con la lectura de los artículos resolutivos y transitorios del dictamen de referencia.

DIP. VÁZQUEZ CERDA. Gracias Diputado Presidente. De la Mesa Directiva. Con el permiso de mis compañeros Diputados, con el permiso de la Diputada Mónica y del Diputado Leonel González Valencia, aquí presentes, y a mis compañeros aquí presentes, y les doy la más cordial bienvenida a mis compañeras y compañeros jubilados del Gobierno del Estado y también un saludo aquí al representante de la sociedad de pensionados y jubilados al Lic. Javier López Pérez. **DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, APROBADÓNSE MEDIANTE DECRETO 512.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado Vázquez. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se

acuerda se proceda a la discusión el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra el Diputado José Luis López González, para que de lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de los C. Octavio Bonifacio Chávez, Salvador Toscano Ramos y José Luis Rangel Luna.

DIP. LÓPEZ GONZÁLEZ. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los compañeros Legisladores, del público que nos acompaña. **DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, APROBADÓNSE MEDIANTE DECRETO 513.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Nuevamente hago un llamado al público que amablemente nos acompaña para que guardemos silencio y podamos desahogar esta sesión como esta programada. Con

fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 20 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 20 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra el Diputado Juan Maldonado Mendieta, para que de lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de las CC. María del Carmen Rocha, Ma. Esther Rodríguez Álvarez y Ma. Del Carmen Zepeda Olmos.

DIP. MALDONADO MENDIENTA. Muy buenos días, con su permiso señor Presidente, Mesa, Directiva. Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña. Buenos días a todos. **DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, APROBADÓNSE MEDIANTE DECRETO 514.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 23 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 23 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra el Diputado Dámaso Valencia Cruz, para que de lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a las iniciativas del Ejecutivo Estatal para otorgar pensiones por jubilación a favor de los CC. Francisco José Rico Pedraza, Alejandro González Benancio y Francisco Javier Macías Orozco.

DIP. VALENCIA CRUZ. Con el permiso del Diputado Presidente, Mesa Directiva, Diputadas, Diputados, y público en general. **DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, APROBADÓNSE MEDIANTE DECRETO 515.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra el Diputado Juan Maldonado Mendieta, para que de lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por jubilación a favor de la C. Ma. Griselda Rangel Yáñez.

DIP. MALDONANO MENDIETA. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los compañeros legisladores, del público que nos acompaña. **DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, APROBADÓNSE MEDIANTE DECRETO 516.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra el Diputado Dámaso Valencia Cruz, para que de lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. María Teresa Castro Solano.

DIP. VALENCIA CRUZ. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de los compañeros Legisladores, del público que nos acompaña. **DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, APROBADÓNSE MEDIANTE DECRETO 517.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias compañero Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda proceda someter a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a la consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 21 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 21 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se le concede el uso de la palabra el Diputado José Guillermo Rangel Lozano, para que de lectura a los artículos resolutivo y transitorio del dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para otorgar pensión por vejez a favor de la C. Ma. Concepción de Lourdes Gutiérrez Grageda.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva y de todos los compañeros y compañeros Legisladores, del público que nos acompaña. **DA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS Y TRANSITORIOS DEL DICTAMEN, APROBADÓNSE MEDIANTE DECRETO 518.**

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores diputados si se acuerda se proceda someter a la discusión y votación el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día se procederá a dar lectura a la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero Coello.

DIP. ROMERO COELLO. Muchas gracias Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, de la Mesa Directiva, del público que amablemente nos acompaña. Con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H.

Asamblea la propuesta de obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo a la iniciativa de reforma a diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima para leer únicamente los artículos resolutivo y transitorio del mismo y posteriormente pasar a su discusión y votación, Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado José Manuel Romero, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, tiene la palabra el Diputado José Manuel Romero para que inicie con la lectura de los artículos transitorios y resolutivos del dictamen de referencia.

DIP. VÁZQUEZ CERDA. H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

P R E S E N T E.

A la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, le fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto, relativa a reformar diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima, y Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

DICTAMEN

“ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 1º, 2º, 3º fracciones VI y IX, 7º fracción III, 17 fracción III y 21; y se deroga la fracción VIII del artículo 4º, así como los artículos 10, 11 y 13, todos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Colima, para quedar como sigue:

Artículo 1º.- La presente Ley es de orden público e interés social, **tiene por objeto reglamentar las fracciones II y III del artículo 1º Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, a fin de proteger y garantizar los derechos de protección de los datos de carácter personal en posesión de los entes públicos, como uno de los derechos humanos fundamentales.**

Artículo 2º.- La presente Ley será aplicable a los datos de carácter personal que sean registrados en cualquier soporte físico que permita su tratamiento, por parte de las entidades del sector público.

En términos de lo dispuesto por la fracción XXIX-O, del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la regulación del manejo y la protección de los datos personales en posesión de particulares corresponde exclusivamente al H. Congreso de la Unión.

Se exceptúan de su aplicación:

- I. Los archivos que sean considerados como clasificados por la ley; y**
- II. Los archivos establecidos para investigaciones penales. En este caso, el responsable del archivo deberá comunicar la existencia del mismo a la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, indicando sus características generales y su finalidad.**

Artículo 3º.-

I a la V.

- VI. Encargado del tratamiento: **el ente público** que realice tratamiento de datos por cuenta y con autorización del responsable del archivo;**

VII a la VIII.

- IX. Responsable del archivo: la persona física o moral, pública, encargada del tratamiento de los datos del archivo;**

X a la XIV.

Artículo 4º.-

I a la VII.

I

VIII. **Derogada.**

IX a la XII.

Artículo 7º.-

I a la II.

III. Impugnar actos administrativos que solamente deriven de valoraciones de sus características y personalidad obtenidas de datos de carácter personal, en cuyo caso tendrán derecho de obtener información sobre los criterios de valoración usados. La valoración del comportamiento de un individuo basada en el tratamiento de datos de carácter personal, sólo tendrá valor probatorio a petición del interesado;

IV a la VI.

I

I

Artículo 10.- Derogado.

Artículo 11.- Derogado.

Artículo 13.- Derogado.

Artículo 17.-

I a la II.

I

III. **Crear archivos con datos de carácter personal de titularidad pública sin la publicación previa de la disposición correspondiente en el *Periódico Oficial*;**

IV a la XII.

Artículo 21.- Las multas que imponga la Comisión tendrán el carácter de créditos fiscales, que hará exigible la **Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado**, por medio del procedimiento económico coactivo. Para tal efecto, la Comisión le turnará por oficio una copia certificada de la correspondiente resolución.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe”.

La Comisión que suscribe solicita que de ser aprobado el presente dictamen, se emita el Decreto correspondiente. A t e n t a m e n t e. Sufragio Efectivo. No Reelección. Colima, Col., a 08 de mayo de 2012. Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias al Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda someter a la discusión el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Como no hay intervenciones al respecto, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por instrucciones del Diputado Presidente se pregunta, a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo a usted Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. González Valencia, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. GONZÁLEZ VALENCIA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. De conformidad al siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen relativo a la iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de los Códigos Penal, de Procedimientos Penales para el Estado de Colima, de la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima y de la Ley de Educación del Estado de Colima. Tiene la palabra el Diputado Leonel González Valencia.

DIP. GONZÁLEZ VALENCIA. Gracias Diputado Presidente. Con fundamento en los artículos 142, 143 y 144 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito someta a la consideración de la H. Asamblea la

propuesta de obviar la lectura de los considerandos del dictamen relativo al delito de Pederastia, para leer únicamente los artículos resolutivos y transitorios de los mismos y posteriormente pasar a su discusión y votación.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se pone a la consideración de la Asamblea, la propuesta hecha por el Diputado Leonel González Valencia, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MALDONADO MENDIETA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto, tiene la palabra el Diputado Leonel González Valencia para que inicie con la lectura de los artículos transitorios y resolutivos del dictamen de referencia.

DIP. GONZÁLEZ VALENCIA. Gracias Diputado Presidente.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA.

P R E S E N T E.

A las Comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, y de Educación y Cultura, les fue turnada para su análisis, estudio y dictamen correspondiente la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos del Código Penal para el Estado de Colima; Código de Procedimientos Penales para el Estado de Colima; Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y los Adolescentes del Estado de Colima; y a la Ley de Educación del Estado de Colima, y Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos del 90 al 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del 133 al 138 de su Reglamento, se propone a esta Honorable Asamblea para su aprobación el siguiente:

DECRETO:

“PRIMERO.- Se reforma el artículo 10, la fracción II del artículo 32, las fracciones IV y V del artículo 38; y se adiciona un segundo párrafo al artículo 8, la fracción VI al artículo 38, y un Capítulo V, denominado "Pederastia", al Título Quinto, de la Sección Segunda del Libro Segundo, integrado por los artículos 216 BIS 1 y 216 BIS 2, todos del Código Penal para el Estado de Colima, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.- ...

En caso de delitos cometidos en contra de niñas, niños y adolescentes siempre se procurará el interés superior de la infancia que debe prevalecer en toda aplicación de ley.

ARTÍCULO 10.- Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los siguientes delitos previstos por este Código: REBELIÓN tipificado por el artículo 104; TERRORISMO conforme a los párrafos primero y segundo del artículo 106 BIS; los supuestos previstos por el artículo 108; USO INDEBIDO DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LAS DEL SISTEMA PENITENCIARIO tipificado por el artículo 115 BIS, FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD establecido por el artículo 117; EVASIÓN DE PRESOS conforme al segundo párrafo del artículo 121; PECULADO tipificado por el artículo 131; DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL Y LOS MEDIOS DE TRANSPORTE establecidos en el segundo párrafo del artículo 145; CORRUPCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS señalados en el segundo y tercer párrafo del artículo 154; PORNOGRAFÍA mencionada en el artículo 157 BIS 2; TURISMO SEXUAL, en los términos de los numerales 157 BIS 6 y 157 BIS 7; LENOCINIO en los términos del segundo párrafo del artículo 158 y el numeral 159; TRATA DE PERSONAS en el artículo 161; HOMICIDIO tipificado por los artículos 169, 170, 171, 172 tratándose del provocador, y las fracciones II y III del 173; LESIONES conforme los artículos 174 fracciones VI y VII, 175, 176, 177, 178, 179, 183; HOMICIDIO Y LESIONES CULPOSAS previstas en el artículo 184 BIS; FEMINICIDIO tipificado en el artículo 191 Bis 5; PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD previsto por el artículo 197; SECUESTRO previsto por el artículo 199, respectivamente; DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS en todas sus formas y modalidades que comprenden los artículos 202 BIS y 202 BIS 1; VIOLACIÓN en todas sus formas y modalidades que comprenden los artículos 206, 207, 208, 209, y 210; Abuso Sexual, en lo previsto en el segundo párrafo del artículo 215; ***PEDERASTIA, en todas sus formas y modalidades que comprenden los artículos 216 BIS 1 y 216 BIS 2;*** ROBO respecto de los supuestos del inciso B) del artículo 227, 227 BIS, 227 BIS 1, 227 BIS 2, 227 BIS 3, 227 BIS 4 y 227 BIS 5; los FRAUDES ESPECÍFICOS previstos en las fracciones III, IV, V Y VI del artículo 234; DAÑOS tipificado por el artículo 238. Igualmente se consideran graves los delitos de Tentativa de Homicidio y Secuestro, así como la Tentativa de Robo previsto por el inciso b) del artículo 227 y la Tentativa de Violación previsto por los artículos 206, 207, 208, 209 Y 210 así como los DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, previstos por los artículos 243 en su segundo párrafo y la fracción III del 244.

...

ARTÍCULO 32.-...

I.-...

II.- La indemnización del daño material y moral causado, incluyendo el pago de los tratamientos curativos que, como consecuencia del delito, sean necesarios para la recuperación de la salud de la víctima. En los casos de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad, la libertad y la seguridad sexual, así como de violencia intrafamiliar, además se comprenderá el pago de los tratamientos psicoterapéuticos que sean necesarios para la víctima, y en general el resarcimiento de los perjuicios ocasionados.

ARTÍCULO 38.-...

I. a V...

IV.- Los dueños de mecanismos, instrumentos, aparatos, vehículos o substancias peligrosas, por los delitos que en ocasión de su tenencia, custodia o uso, cometan culposamente las personas que las manejen o tengan a su cargo;

V.- Estado y los Municipios, así como sus organismos descentralizados, solidariamente por los delitos dolosos de sus servidores públicos, realizados con motivo o en el desempeño de sus funciones; y subsidiariamente, cuando el delito sea culposo; y

VI. Cualquier institución, asociación, organización o agrupación de carácter religioso, cultural, deportivo, educativo, recreativo o de cualquier índole, cuyos empleados, miembros, integrantes, auxiliares o ayudantes que realicen sus actividades de manera voluntaria o remunerada, cometan delitos de carácter doloso en razón de su funciones o posición jerárquica en las mismas.

CAPÍTULO V

PEDERASTIA

ARTÍCULO 216 BIS 1.- Se aplicará de cinco a diez años de prisión y multa por hasta 100 unidades, a quien se aproveche de la confianza, subordinación o superioridad que tiene sobre un menor de dieciocho años, derivada de su parentesco en cualquier grado, tutela, curatela, guarda o custodia, relación docente, religiosa, laboral, médica, cultural, doméstica o de cualquier índole y ejecute, obligue, induzca o convenza a ejecutar cualquier acto sexual, con o sin su consentimiento.

La misma pena se aplicará a quien cometa la conducta descrita del párrafo anterior, en contra de la persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

Si el agente hace uso de violencia física, las penas se aumentarán en una mitad más.

El autor del delito podrá ser sujeto a tratamiento médico integral el tiempo que se requiera, mismo que no podrá exceder el tiempo que dure la pena de prisión impuesta.

Además de las anteriores penas, el autor del delito perderá, en su caso, la patria potestad, la tutela, la curatela, la adopción, el derecho de alimentos y el derecho que pudiera tener respecto de los bienes de la víctima, en términos de la legislación civil.

Cuando el delito fuere cometido por un servidor público o un profesionista en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, además de la pena de prisión antes señalada, será inhabilitado en sus derechos o funciones por un término igual a la pena impuesta.

ARTÍCULO 216 BIS 2.- Para efecto de determinar el daño ocasionado al libre desarrollo de la personalidad de la víctima, se deberán solicitar los dictámenes necesarios para conocer su afectación. En caso de incumplimiento a la presente disposición por parte del Ministerio Público, éste será sancionado en los términos del presente Código y de la legislación aplicable.

En los casos en que el sentenciado se niegue o no pueda garantizar la atención médica, psicológica o de la especialidad que requiera, el Estado deberá proporcionar esos servicios a la víctima.

SEGUNDO.- Se adiciona un tercer párrafo al artículo 8 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Colima, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 8.- ...

...

Si en cualquier etapa del proceso penal algún menor o incapaz se ve relacionado con los hechos objeto de ellos, sea como autor o partícipe, testigo, víctima u ofendido, o con cualquier otro carácter, el Ministerio Público o el tribunal respectivo suplirán la ausencia o deficiencia de razonamientos y fundamentos que conduzcan a proteger los derechos que legítimamente puedan corresponderles, en atención del principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

TERCERO.- Se reforma el segundo párrafo del artículo 14 y la fracción II del artículo 86, ambos de la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima, para quedar como sigue:

Artículo 14.- ...

En las escuelas o instituciones similares, los dueños, directivos, educadores, maestros o personal administrativo serán responsables de evitar cualquier forma de maltrato, perjuicio, daño, agresión, abuso o explotación, en contra de niñas, niños o adolescentes.

Artículo 86.-...

I).- ...

II).- El carácter intencional de la infracción y el daño, particularmente causado a niñas, niños y adolescentes;

III al IV).- ...

CUARTO.- Se reforman las fracciones XVII y XVIII del artículo 9, las fracciones IV y V del artículo 89 y las fracciones II y III del artículo 90, y se adicionan la fracción XIX al artículo 9; un segundo párrafo al artículo 29; la fracción VI al artículo 89; y las fracciones IV y V al artículo 90, todos de la Ley de Educación del Estado de Colima, para quedar como sigue:

Artículo 9.-...

I a la XVI...

XVII. Promover el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos;

XVIII. Promoverá y fomentará la competitividad de los educandos, entendida ésta como la capacidad del estado para sostener y expandir su participación en la población y combatir el desempleo; y

XIX. Realizará acciones educativas y preventivas a fin de evitar que se cometan ilícitos en contra de menores de dieciocho años de edad o de personas que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o para resistirlo.

.....

.....

.....

.....

ARTICULO 29.-

En caso de que las y los educadores así como las autoridades educativas, tengan conocimiento de la comisión de algún delito en agravio de las y los educandos, lo harán del conocimiento inmediato de la autoridad correspondiente.

ARTICULO 89.-

I a la III.-.....

IV.- Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social a que se refiere este capítulo;

V.- Opinar en los casos de la educación que impartan los particulares, en relación con las contraprestaciones que las escuelas fijen; y

VII.- Conocer la relación oficial del personal docente y empleados adscritos en la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos, misma que será proporcionada por la autoridad escolar.

ARTICULO 90.-

I.-.....

II.- Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos;

III.- Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen;

- IV.- Informar a las autoridades educativas los cambios que se presenten en la conducta y actitud de los educandos, para que las citadas autoridades apliquen los estudios correspondientes, con el fin de determinar las posibles causas que hayan dado origen a tales cambios, y
- V.- Hacer del conocimiento de la autoridad educativa del plantel, las irregularidades cometidas por el personal administrativo o académico, que ocasionen perjuicios, daños o cambios emocionales en los educandos.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.”

Las Comisiones que suscriben solicitan que de ser aprobado el presente dictamen, se emita el Decreto correspondiente.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

COLIMA, COL., A 8 DE MAYO DE 2012

COMISIONES DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

JOSÉ ROMERO COELLO

DIPUTADO PRESIDENTE

ENRIQUE ROJAS OROZCO

ALFREDO HERNANDEZ RAMOS

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ALFREDO HERNÁNDEZ RAMOS
DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ GUILLERMO RÁNGEL LOZANO
DIPUTADO SECRETARIO

ARMIDA NÚÑEZ GARCÍA
DIPUTADA SECRETARIA

Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Con fundamento en los artículos 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 136 de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se acuerda se proceda a la discusión el dictamen que nos ocupa en la presente sesión. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente a la propuesta anterior.

DIP. SRIO. MALDONADO MENDIETA. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica, si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por mayoría.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior, por lo tanto se pone a consideración de la Asamblea el dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por indicaciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. MALDONADO MENDIETA. Por la negativa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? ¿Falta algún Diputado o Diputada por votar? Procederemos a votar la Mesa Directiva.

DIP. SRIO. MALDONADO MENDIETA. Maldonado Mendieta, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Anguiano, a favor.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Salazar, a favor.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 22 votos a favor del documento que nos ocupa.

DIP. SRIO. MALDONADO MENDIETA. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron cero votos en contra el documento que nos ocupa.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado por 22 votos el dictamen que nos ocupa, instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Conforme al siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concede el uso de la palabra al Diputado que desee hacerlo. Esta Presidencia tenía registrado porque así lo había solicitado el Diputado Olaf Presa, el Diputado Germán Virgen, solicita la palabra también el Diputado Nicolás Contreras, el Diputado Milton de Alva y el Diputado, perfecto, entonces quedan inscritos Diputado Olaf Presa, el Diputado Germán Virgen, solicita la palabra también el Diputado Nicolás Contreras, el Diputado Milton de Alva, tiene la palabra el Diputado Olaf Presa Mendoza.

DIP. PRESA MENDOZA. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis Compañeras y compañeros Legisladores, por supuesto con el permiso del público que hoy nos acompaña en esta sesión ordinaria. En mi calidad de Diputado Único del Partido del Trabajo, en esta Quincuagésima Sexta Legislatura, acudo a esta tribuna del pueblo colimense, a presentar una iniciativa acorde con mi compromiso de desarrollar una agenda legislativa de orientación social y de promoción de la calidad de la cultura de la democracia. La iniciativa con proyecto de decreto que hoy presento, de la cual solo daré lectura en parte de su exposición de motivos, y que entregaré a usted Diputado Presidente, solicitándole se inserte el contenido íntegro de la misma en el acta que se levante con motivo de la presente sesión y en el diario de los debates y se suba a la página electrónica a efecto de ampliar su divulgación. Se propone básicamente reformar el Artículo 13 de la Constitución del Estado y el Artículo 1° de la Ley de Participación Ciudadana, así como adicionar en este ultimo ordenamiento un Capítulo séptimo para incorporar en la democracia directa la figura de la Revocación de Mandato. Busca fortalecer el empoderamiento democrático de las ciudadanas y los ciudadanos, a fin de mejorar la democracia y las instituciones de Gobierno. Esta a tono con las últimas propuestas y reformas logradas para fortalecer la gobernabilidad, por ejemplo, la reciente aprobación en la cámara federal de las candidaturas independientes. Incluso va en la misma dirección de hacer accesible la democracia y la toma de decisiones de los ciudadanos, como, por ejemplo, la decisión que tomamos en esta legislatura para reducir, en la misma Ley de Participación Ciudadana, el porcentaje, de 4 a 2 por ciento, en el número de ciudadanos inscritos en el padrón nominal para iniciar leyes. Tanto la iniciativa de revocación de mandato que hoy presento aquí, como la reducción en el requisito para que los ciudadanos inicien leyes y la aprobación de las candidaturas independientes, ensanchan el camino de la democracia hacia su más y mejor evolución. Añejas demandas de exigencias democráticas, se van concretando. Esta es una más que hoy se pone a debate en esta Soberanía. La revocación de mandato, es también una exigencia de académicos, politólogos, activistas de las ONG's, profesionales de la comunicación, y de manera especial los y las ciudadanas que pueden, así promoviendo una convocatoria electoral de revocación de mandato, dar continuidad a su sentido responsable del voto emitido en su momento. Las propuestas que se han dado en el mejoramiento de la

democracia directa, han provenido de diferentes banderas partidistas, pues la democracia es un patrimonio común que debemos enriquecer. Por cierto, no quiero dejar de mencionar que en los propios grandes debates, también surgen ideas saludables para mejorarla. Como el compromiso que estableció el candidato del Movimiento Progresista, Andrés Manuel López Obrador, quien se comprometió durante el debate de hace dos días, de someterse cada dos años a una amplia consulta ciudadana, que en los hechos equivaldría a la revocación de mandato. Se busca que así como se elevaron a rango constitucional las instituciones de la democracia directa, como son: la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum; se haga lo mismo con la revocación de mandato, incluyéndola en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Colima. Incorporando esta institución de la democracia directa, se fortalecería la propia democracia, en la medida de que con esa opción se incluye un elemento que llena un vacío en el universo de las prerrogativas de las y los ciudadanos. Consideramos, pues, sumamente necesario y oportuno presentar en este Recinto Parlamentario una iniciativa que abra el debate en ese sentido, y con cuya eventual aprobación, el Congreso colimense contribuya en la consolidación de la democracia y la eficaz y eficiente gobernabilidad. Este es un tema fundamental para ampliar la participación ciudadana en los hechos, y la posibilidad de decidir sobre la continuidad o interrupción del ejercicio del gobernante, es un derecho legítimo de ampliación de los derechos ciudadanos. Atentamente, Colima Col., a 08 de mayo de 2008(2012).- C. Olaf Presa Mendoza.- Diputado Único del Partido del Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se toma nota y se instruye a la Secretaría le de turno a la Comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Germán Virgen.

DIP. VIRGEN VERDUZCO. Gracias Diputado Presidente.

C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-

P r e s e n t e.

Los suscritos Diputados Héctor Raúl Vázquez Montes, Ernesto Germán Virgen Verduzco, José Manuel Romero Coello, Mónica Adalicia Anguiano López, Dámaso Valencia Cruz, Enrique Rojas Orozco, Armida Núñez García, Juan Maldonado Mendieta, Juan Roberto Barbosa López, Cicerón Alejandro Mancilla González, Oscar Gaitán Martínez, Rigoberto Salazar Velasco, Ma. del Socorro Rivera Carrillo y Víctor Jacobo Vázquez Cerda, en nuestro carácter de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como los Diputados Alfredo Hernández Ramos y José Guillermo Rangel Lozano integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza y el Diputado Único del Partido del Trabajo Olaf Presa Mendoza, de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 22, fracción I, 83, fracción I y 84, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de la Asamblea la presente Iniciativa de Acuerdo relativa a exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, Delegación Colima, a efecto de que autorice nuevas concesiones o permisos de pesca, ya sea en el mismo vaso o en cualquier otro donde puedan continuar con su actividad pesquera, a aquellos pescadores afectados con el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de

diciembre de 2011, en el cual se autoriza la creación del Puerto “Laguna de Cuyutlán” y, en consecuencia, determina que no se renovarían más los permisos de pesca autorizados hasta antes de su publicación, de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestro Estado, dispone de amplios recursos naturales e infraestructura para consolidar la actividad pesquera, con sus 157 kilómetros de litoral, con una superficie de mar continental de 641 kilómetros cuadrados, 8,350 hectáreas de superficie de lagunas litorales, 2,032 cuerpos de aguas interiores y cerca de 3,000 hectáreas de suelos aptos para la acuacultura.

Así, las actividades primarias que más resaltan son las relacionadas con la agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza; especialmente la pesca, se ha posicionado como una de las principales actividades económicas de las cuales viven un gran número de familias colimenses; que dentro de los muchos lugares habilitados o autorizados para ello, se encuentra la denominada “Laguna de Cuyutlán”, fuente de gran producción camaronera.

Por lo anterior, en los últimos años se ha fomentado la industrialización de productos pesqueros como es el caso del enlatado de atún, calamar y pulpo, así como el empaque de filetes congelados y aglomerados. Convirtiéndose esta industria como una importante fuente de ingresos y de empleos directos e indirectos, debido a su acelerado crecimiento que se ha presentado en los últimos años.

En el caso que nos ocupa, el pasado 23 de diciembre de 2011, el Ejecutivo Federal determinó publicar un Decreto Presidencial en el cual se habilita con el carácter de Puerto, el lugar denominado “Laguna de Cuyutlán”, ubicado en el Municipio de Manzanillo, en el Estado de Colima, con el tipo de navegación y localización geográfica: **Latitud Norte** 18°59'53.2533" y **Longitud Oeste** 104°15'22.48955".

El nuevo Puerto "Laguna de Cuyutlán", se precisa en el Decreto que quedará adscrito a la Capitanía de Puerto de Manzanillo, en el Estado de Colima, en virtud de la inmediación geográfica de ambos puertos.

Con el nuevo Puerto autorizado en el Decreto Presidencial de referencia, en su artículo transitorio segundo se estableció que: *Los titulares de concesiones, permisos o autorizaciones otorgados por el Ejecutivo Federal con anterioridad a la fecha de la entrada en vigor del presente Decreto, en la circunscripción del nuevo Puerto "Laguna de Cuyutlán", localizado en el Municipio de Manzanillo, en el Estado de Colima, conservarán sus derechos adquiridos hasta la conclusión de la vigencia de los títulos respectivos.*

Ante esta situación, resultan afectadas muchas familias colimenses que hacen de su principal sustento la actividad pesquera realizada en el vaso de la Laguna de Cuyutlán. Ello es así, en razón de que el multicitado Decreto es tajante al señalar que las concesiones, permisos o autorizaciones de pesca aplicadas en esta área no serán renovadas por la autoridad competente, que en este caso, es responsable de ello la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca; órgano desconcentrado de la SAGARPA comprometido con la legalidad, la calidad y la

transparencia, encargado de fomentar y desarrollar mecanismos de coordinación con diferentes instancias para implementar políticas, programas y normatividad que conduzcan y faciliten el desarrollo competitivo y sustentable del sector pesquero y acuícola del país, para incrementar el bienestar de los mexicanos.

Esta situación deja sin empleo a un importante número de pescadores que trabajan en esa zona acuática, por tanto, resulta oportuno y conveniente, en aras de seguir impulsando la economía de las familias y del Estado, que se les asigne otras autorizaciones o permisos a los pescadores afectados, para que sigan teniendo un ingreso seguro para la manutención de sus familias. Porque no es justo beneficiar a un sector secundario, como es el portuario y, afectar a un primario como es la pesca; siendo que todas las actividades económicas están concatenadas unas con otras para tener un crecimiento uniforme en todos los sectores.

Así, resulta viable y oportuno exhortar a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Delegación Colima, para que coadyuve en la forma más idónea, autorizando nuevos permisos de pesca a aquellos pescadores que se vieron afectados con la entrada en vigor del Decreto Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2011, en el cual se autoriza la creación del Puerto “Laguna de Cuyutlán” y, en consecuencia, no se renovarían más los permisos de pesca autorizados hasta antes de su publicación.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 130 de su Reglamento, sometemos a la consideración de este H. Congreso del Estado el siguiente Proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO.- Esta Quincuagésima Sexta Legislatura Estatal, hace un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo Federal por conducto de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Delegación Colima, a efecto de que autorice nuevas concesiones o permisos de pesca, ya sea en el mismo vaso o en cualquier otro donde puedan continuar con su actividad pesquera, a aquellos pescadores afectados con el Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 23 de diciembre de 2011, en el cual se autoriza la creación del Puerto “Laguna de Cuyutlán” y, en consecuencia, determina que no se renovarían más los permisos de pesca autorizados hasta antes de su publicación.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente Acuerdo, comuníquese lo anterior a la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, Delegación Colima.

Los que suscriben, con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicitamos que la presente iniciativa se someta a su discusión y aprobación, en su caso, en el momento de su presentación. Atentamente. Los Diputados, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco Dip. Héctor Raúl Vázquez Montes Dip. José Manuel Romero Coello; Mónica Adalicia Anguiano López; Dip. Dámaso Valencia Cruz; Dip. Enrique Rojas Orozco; Dip. Armida Núñez García; Dip. Juan Maldonado Mendieta; Dip. Juan Roberto Barbosa López; Dip. Cicerón A. Mancilla González; Dip. Oscar Gaitán Martínez; Dip. Rigoberto Salazar Velasco; Dip. Ma. del Socorro Rivera

Carrillo; Dip. Víctor Jacobo Vázquez Cerda; Dip. Alfredo Hernández Ramos; Dip. José Guillermo Rangel Lozano; Dip. Olaf Presa Mendoza. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se pone a consideración de la Asamblea el punto de acuerdo que presentó el Diputado Germán Virgen Verduzco, recordándoles que dentro de la discusión de dicho documento deberá sujetarse a lo que establece el artículo 130 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que señala que hablará por una sola vez hasta cuatro Diputados, dos en pro y dos en contra. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. ANGUIANO LÓPEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si es de aprobarse el documento presentado por el Diputado Germán Virgen, favor de hacerlo levantado su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobado el punto de acuerdo presentado por el Diputado German Virgen Verduzco; instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Nicolás Contreras.

DIP. CONTRERAS CORTES. Gracias Diputado Presidente. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeros Diputados integrantes de la Mesa Directiva, de mis compañeras Diputadas, Diputados, integrantes de este Pleno, y con el permiso de la gente, ciudadanos que amablemente nos hace el honor de acompañarnos. Son dos asuntos Diputado Presidente que voy a tratar y le solicito autorización para hacerlo en una sola intervención en el uso de la tribuna. Gracias Diputado. Solicito su permiso Diputado Presidente, para que se pueda acondicionar este espacio para proyectar un video que nos están pidiendo los integrantes de la Unión de Hoteleros, Restauranteros y Artesanos de Comala, A.C. y que es producto de una reunión en la cual usted, Diputado Rigoberto Salazar Velasco y Presidente de esta Legislatura participó en diciembre del año pasado, con el asunto que los ha traído aquí a este Poder Legislativo, a este Recinto en varias ocasiones. Yo quiero decirles a la Comisión que representa esta Unión que son el día de hoy 14 personas que han sido señaladas, invitadas o nombradas representantes de esta Unión de Hoteleros, Restauranteros y Artesanos del municipio de Comala que hoy están de suerte, estén de suerte porque el Presidente de la Comisión, el Presidente de este Congreso por este mes, es un comalteco, es el Diputado Rigoberto Salazar, entonces, hoy están de suerte, porque lo que pidamos a nombre de la gente de Comala, seguramente que va a ser atendido y respondido de manera positiva y si a eso le sumamos que el Secretario titular también de la Mesa Directiva es otro comalteco, entonces, hoy si traen vara alta y yo no tengo ninguna objeción en pedirle pues al Diputado Presidente nos permita lo necesario para que se pueda proyectar este video. Haciendo notar que antes de solicitárselo aquí en la tribuna, ya lo hice con el Oficial Mayor, bueno, lo hice primero con la gente de informática de aquí del Congreso y me dijeron que ellos recibían instrucciones del Oficial Mayor, fui con el Oficial Mayor y él me dice que quien manda aquí en el Congreso es el Diputado Rigoberto, por eso le estoy diciendo ya al Diputado Rigoberto no vaya a ser que vaya y le pida permiso al Gobernador, porque para hallarlo pues va a ser complicado. No se si me tenga alguna respuesta y si mientras

acondicionan aquí el espacio, yo puedo abordar el segundo punto para no perder tiempo, si usted no tiene inconveniente Diputado Rigoberto Salazar.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Le pediría en primer lugar, guarde respeto y compostura con los niveles de gobierno, estamos aquí en el Poder Legislativo, yo como Presidente del Congreso y Presidente de la Comisión de Gobierno Interno, no tuve conocimiento de lo que ahorita en tribuna usted está solicitando y como lo manifiesta, los conductos que siguió posiblemente no fueron los adecuados, no esta condicionado el lugar para que se pueda hacer una exposición, como usted lo solicita, yo le pediría que una vez que tengamos las condiciones de logística en su momento, con todo gusto le atendemos su petición, pero el punto es que usted esta abogando por unos compañeros que están presentes, le solicitaría concluya el primer punto para poder, en su momento, seguir, con el otro que solicitó.

DIP. CONTRERAS CORTES. Bien, concluyo con el primer punto, haciendo notar que yo me he conducido con usted con respeto, de ninguna manera le he faltado, no se por que no hay lugar a que usted me pida que guarde la compostura, no se si alguna palabra mía le ha ofendido, en su delicada piel, pero bueno, si es así lo lamento Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Si me permite Diputado para dejar bien aclarado el punto, usted esta hablando con sarcasmo y se esta refiriendo a otra investidura, que es la del Ejecutivo, y en el marco de separación de poderes le pido que guarde respeto.

DIP. CONTRERAS CORTES. Dicen los jóvenes ahorita “hoolaa”, ¿Cuál independencia señor?, si ustedes han demostrado en estos dos años y medio que lo que les manda el Ejecutivo es lo que aprueban. En fin. Traigo, disculpen he, me equivoqué con los compañeros de Comala, me equivoqué con los compañeros de Comala, no es cierto que tienen vara alta, en la persona del Presidente. Traigo entonces, en virtud de que no hay la disposición para presentar ese video, traigo la grabación, ofrezco una disculpa si no se va a escuchar muy bien, lo ideal hubiera sido que se presentara aquí el video, porque en alcance a la imagen y la voz, se entendería mejor, lamentablemente el Diputado Presidente no autoriza que así sea. Vamos a escuchar entonces el video de esa ocasión, en la cual integrantes de este poder, independiente, legislativo, escuchamos las inquietudes, las dudas, los planteamientos, la molestia histórica de esta Unión de Hoteleros, Restauranteros y Artesanos de Comala, en donde no se les da respuesta. Miren, para contextualizar el tema, son básicamente como seis, cinco seis, ocasiones en que esta unión viene, en concreto para solicitar apoyo de la autoridad municipal, estatal y que este Congreso sea el conducto para gestionar el apoyo para ellos. Ellos son inversionistas, son comerciantes, producen empleo, apoyan a la ciudadanía, tienen negocios en Comala, tienen inversión, arriesgan su dinero, y no reciben lamentablemente respaldo, el apoyo que ellos necesitan. Lo que ellos quieren no es regalado, es simple y sencillamente que se les faciliten las condiciones. Ahora, no son diez, no son 15, no son 20 años, son más de 50, inclusive ellos han dicho que son hasta 70 años, en donde los están dejando morir en la inanición, no pueden ellos participar, no pueden ellos competir con empresarios que llegan muchos de ellos, fuera del municipio o gente del municipio pero que han sido históricamente privilegiadas, con recursos que llegan inclusive a fondo perdido, pero que lamentablemente no

se les ofrecen a ello. Hablamos de un pueblo mágico, con una proyección inclusive internacional y la gente que es de Comala, la gente que le apuesta a la inversión, la gente que arriesga su inversión, simple y sencillamente no le hace justicia la revolución. Entonces, en virtud de ello, vamos a escuchar, les ofrezco una disculpa si no se escucha bien la grabación, pero adelanto que en esta reunión, el Presidente Municipal de Comala, en diciembre del año pasado se comprometió en Coordinación con algunos Diputados de aquí, de aquí, de los que están aquí presentes, a gestionar, a intervenir a hablar por los comaltecos, que tienen varias ocasiones viniendo desde allá, dejando sus negocios encargados, o cerrándolos para venir aquí al Congreso a gestionar, no sean elecciones porque van para allá y los atienden y los escuchan, pero bueno, ya nada más falta un mes y los van a escuchar. Yo con mucho gusto soy el conducto, vamos a escuchar la grabación del compromiso que en ese día asumió, integrantes de esta Legislatura, lastima que no se da la autorización de que se vea el video y el Presidente Municipal de Comala, con esta Unión de Hoteleros, Restauranteros y Artesanos del Municipio de Comala.PROYECCION DE AUDIO.....Bien el fundamento de lo que yo voy a expresar esta ahí, en las cintas si alguien tiene alguna duda o si alguien se siente lastimado en lo que voy a decir, ahí esta el fundamento, son palabras que salieron de su boca. En concreto el Presidente Municipal de Comala, en aquella ocasión se estaba comprometiendo como representante de los comaltecos ahí presentes, a gestionar recursos especiales de un fondo para los locatarios, para la Unión de Hoteleros, Restauranteros y Artesanos del municipio de Comala. A esa promesa se sumó también el Diputado Roberto Barbosa, como Presidente de la Comisión de Turismo, también hizo uso de la voz el Presidente de la Comisión o del Congreso el Diputado Rigoberto Salazar como comalteco, también hizo uso de la voz el Diputado Leonel González como comalteco y también yo me sume a ofrecer que yo, intervenía merced a la iniciativa que ellos habían tenido para sumarme a eso, no ofrecí yo gestionar, porque todas las gestiones que yo hago no prosperan, pero si ellos ya se habían comprometido yo ofrecí sumarme a esa gestión. Lamentablemente hasta ahorita, han sido puras promesas y evasivas las que ustedes compañeros le han dado a estas personas. La sesión pasada trate también el asunto y lo único que hicieron fue, llamar a personal de la Secretaría de Fomento Económico y jugarles el dedo en la boca, tratando de darles a entender, o haciéndoles creer que les van a dar un apoyo. No se entiende, que el apoyo, el respaldo, la respuesta que ellos necesitan, es un apoyo decidido, es un estudio socioeconómico que ellos ocupan para que la autoridad voltee por más de 70 años, a apoyarlos y respaldarlos. Hubo un oficio, hay un oficio que ellos hicieron llegar a esta Legislatura dirigido al Gobernador, con copia a la Secretaría General de Gobierno, con copia a varias autoridades, y que ni siquiera con fundamento en el artículo 8º de la Constitución han contestado, simple sencilla y llanamente lo han ignorado, ustedes no han tenido la sensibilidad de darle respuesta a este grupo de ciudadanos. Ellos ahorita están 14, han venido en mayor número, los hemos escuchado, pero simple, sencilla y llanamente ha sido eso. Promesas, promesas, se les escucha y no hay respuesta. Hay un promedio de 52 personas que pertenecen a esta unión, hay mas, no son las únicas, ellos tienen un estimado, y un estudio que estas personas pueden llegar a la cantidad inclusive de un centenar, de gente que invierte, insisto, y que arriesga su presupuesto por Comala y que no ve resultados en la autoridad municipal, legislativa aquí es en donde se aprueba el presupuesto, aquí es en donde se fiscalizan los recursos con esa independencia que dice el Diputado Presidente que hay entre el Poder Ejecutivo y el

Poder Legislativo, entonces pues, aquí es en donde ellos vienen a tocar las puertas que dicen que es la casa del pueblo y que yo creo que así es, pero cuando el pueblo viene a solicitar apoyo, simple y sencillamente no se le escucha y no se le da respuesta. Ojalá, la verdad es que lamento yo que ilusamente pensé que este mes iba a ser el mes de los comaltecacos, pero parece ser que no, ojalá y den respuesta a esta Unión. Son ustedes compañeros de Comala, Diputados, de este municipio, son gente que los va a ver al rostro cuando terminen su responsabilidad aquí en el Congreso ojala y no sea para que les espeten en la cara que en su momento cuando estuvieron aquí, no los escucharon no les dieron respuesta y simple y sencillamente los ignoraron. En concreto. Ellos exigen una respuesta por escrito, por escrito, por escrito hicieron llegar a esta Soberanía un oficio, solicitando la intervención y no ha habido hasta el momento, respuesta alguna. Ese es el primer punto Diputado Presidente. Segundo punto, he presentado en esta misma tribuna, en dos ocasiones, esta va a ser la tercera vez en que presente una iniciativa de ley para prevenir y dar tratamiento a las personas que sufren el acoso escolar o el bullying, es la tercer ocasión. Las dos ocasiones anteriores, me ha sido rechazada esta iniciativa de ley, con cuantos foros se ha rechazado esta iniciativa convocados por esta Soberanía?, por ninguno, no se ha tenido la sensibilidad de escuchar la problemática que hay en escuelas de educación básica y no solamente de educación básica, es un problemas que sucede inclusive en escuelas de nivel medio superior, y superior, el acoso escolar o el bullying, cuando yo en el 2010, presenté esta iniciativa, en aquel entonces, yo les dije que tenemos un gobierno, muy dado a los primeros lugares, en todo quieren ser primer lugar, hasta en el endeudamiento quieren ser el primer lugar, entonces, yo les decía en aquel entonces, pónganse la estrellita compañeros Diputados, vamos aprobando esta iniciativa que tiene como finalidad atender, tratar, y apoyar a los padres de familia, a los alumnos pero también a los maestros para que traten prevengan y apoyen a los niños que sufren acoso escolar, que es un problema fuerte en las escuelas y lo digo con conocimiento de causa, soy profesor y tengo hijos en edad de educación escolar, y se lo que es precisamente eso. Entonces pues, entonces, en aquel entonces el argumento fue muy sin fundamento, el fundamento fue de que se citó al Secretario de Educación que por cierto también es Diputado con licencia y él diputado con licencia Secretario de Educación, dijo que la Secretaría no tenía registros de que hubiera acoso escolar, era un problema inexistente y que si hubiera había tres acuerdos firmados por la Secretaría para que se atendiera este problema, lo que no dijo el Secretario de Educación fue que esos acuerdos se firmaron en 1982, hace 30 años se firmaron esos acuerdos, hace 30 años la situación de las escuelas y la violencia escolar era totalmente diferente, eso fue en el 2010. Vuelvo a presentar la iniciativa en el 2011, encontrando y queriendo encontrar en ustedes compañeros Diputados, sensibilidad ante un problema que sufre mucha gente que ustedes representan y que yo represento fuera de estas paredes, no convocaron ustedes a ningún foro, yo lo hice, quiero reconocer, con el apoyo del Congreso, pero yo lo hice, y vino gente experta, vino gente de la Universidad de Colima, nuestra "máxima" casa de estudios y digo "máxima" porque cuando ustedes dicen por un lado, que es máxima, y cuando escuchan los estudios que hay de nuestra máxima casa de estudios en este tema, no los toman en cuenta, en esa ocasión vino gente experta de la Universidad de Colima y aquí aceptó con un estudio que ellos tienen de varios de los municipios de la entidad, que el problema existe y que es alarmante, inclusive manejaron que en los municipios y esta la cinta, la grabación, en donde más existe el problema del bullying, es Manzanillo,

Armería y Tecomán, los lugares que están cerca o que son costa, ese fue el resolutivo de aquel foro y vino gente experta, psicólogos, padres de familia, se invitó a todos, vinieron pocos, pero los que vinieron coincidieron en que el problema existe, es latente y hay que legislar. Antes de presentarla ya no lo voy, por respeto a la audiencia, no la voy a leer, porque ya van dos veces que la leo, la puedo volver a leer no hay ningún problema, dos veces que la leo, la iniciativa de ley, la voy a volver a entregar no sin antes leer tres cuartillas, dedicadas para ustedes compañeros Diputados de la mayoría, para ver si en esta ocasión ya si quieren, tienen la sensibilidad de aceptar que este problema es un problema que nos aqueja a gran número de colimenses y que están de brazos cruzados y lo peor, y lo pero todavía que en este Congreso hay varios trabajadores de la educación y que se niegan a aceptar que es un problema que se esta presentando en las escuelas y que simple, sencilla y llanamente, cierran los ojos. Ya no vamos a hacer si es que ustedes lo aprueban, el primer lugar, ya en el Distrito Federal, el 25 de enero de este año, se aprobó una iniciativa de ley que previene precisamente el acoso escolar, ya no vamos a ser el primer lugar si lo aprueban, yo espero que esta vez si entiendan que es un problema. Si en el DF. Se equivocan y fue una iniciativa que presentó, jefe de gobierno, él fue el que la presentó y se aprobó en la Asamblea Legislativo del Distrito Federal, yo espero, insisto, sensibilidad, al margen de que yo la presente, ojalá y alguno de ustedes me hubiera dicho préstamela yo la presentó, se las hubiera prestado para que ustedes la presenten, si ya la presenta alguno de ustedes si la van a aprobar y no la presente yo, ustedes apruébenla si quieren y preséntenla o acéptenla o súbanla como iniciativa y preséntenla como de ustedes si quieren, pero el asunto es que llegue el beneficio a la ciudadanía, a los niños que sufren el acoso escolar, y sobre todo a los padres para que tengan la oportunidad de orientar de tratar, y de apoyar a los niños que enfrentan este problema. Bien. Nada más, sin leer toda la iniciativa, leo una introducción que tiene dedicatoria. Diputado Presidente. Por tercera ocasión, presento a este Honorable Congreso del Estado, una iniciativa con proyecto de Decreto para expedir la Ley Para la Prevención y Tratamiento del Acoso Escolar en las Instituciones Educativas del Estado de Colima. Lo hice en julio de 2010 y en abril de 2011. En ambas ocasiones, la mayoría oficialista, por medio de sus comisiones dictaminadoras, rechazaron dicha propuesta. El argumento de las comisiones, en ambos dictámenes reprobatorios, insiste en que el Secretario de Educación del Gobierno del Estado, maestro Federico Rangel Lozano, diputado con licencia de nuestra Legislatura, les explicó detalladamente, en una reunión convocada en el año 2010, que: número 1).- El fenómeno de la violencia intra escolar no es nuevo dentro de los centros educativos; eso argumentó en aquel entonces el Secretario de Educación. 2).- Pero que actualmente esta conducta ya es prevenida y tratada en el Sistema Educativo, pues la Secretaría de Educación Pública establece dentro de su normatividad los lineamientos para lograr la disciplina y prevenir el acoso escolar en los planteles educativos, ya que en la reglamentación vigente se prevé lo relativo a la disciplina escolar en los acuerdos números 96, 97 y 98 en los que, entre otros temas, se establecen los lineamientos y sanciones para prevenir la violencia intraescolar. Lo que no les dijo el Secretario fue que dichos acuerdos se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los días 3, 7 y 17 de diciembre de 1982. Si, escucharon muy bien: fue en el año 1982, hace 30 años, cuando el fenómeno del bullying ni se conocía, cuando el hostigamiento, el acoso escolar no se había generalizado, ni profundizado como ahora se hace presente cotidiana y recurrentemente en los establecimientos educativos de todo el país, particularmente de Colima. Los dos

dictámenes hacen hincapié en que no es conveniente aprobar una ley moderna, actual, de vanguardia, para regular este problema escolar de hoy, porque ya existen esos 3 acuerdos educativos cuyas hipótesis normativa tienen 30 años. Los dictámenes no abundaron en el contenido de la propuesta. No dijeron que sus disposiciones son inadecuadas, ni incorrectas, ni impropias. Solamente que ya existen estos acuerdos antiguos, ancianos. Pero no descalificaron su contenido normativo, ni su procedencia regulatoria. Aquí quiero ser muy claro, los dos dictámenes en donde nos han desechado esta iniciativa, no tienen que ver con el fondo, no tienen que ver con el problema, hablan y justifican la negativa de aprobar esta iniciativa de ley y convertirla en ley, en el sentido de que hay esos tres acuerdos, acuerdos que tienen 30 años de vigencia. Su mensaje, obtuso, es el siguiente: no aprobamos esta ley propuesta por Nico, porque el Secretario de Educación opina que el bullying debe regularse con normas ancianas, caducas, rebasadas por la realidad, que fueron expedidas hace 30 años. No actualicemos ni pongamos a tiempo esta regulación. Sigamos regulando con normas viejas, un fenómeno psicológico que es nuevo. Cuando propuse por primera vez la iniciativa, no existía en el país ninguna ley específica al respecto. Colima pudo haberse distinguido del resto de las entidades federativas, por ser la primera en regular el bullying, desde una perspectiva actualizada. Ahora, el Distrito Federal ocupa ese lugar de honor en el concierto republicano. El 31 de enero del presente año, su Gaceta Oficial publicó la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, promulgada por el Jefe de Gobierno Marcelo Luis Ebrard Casaubón, y aprobada por la Asamblea Legislativa el 15 de diciembre anterior. Esta ley está integrada por 3 capítulos y 45 artículos. Yo he sido particularmente crítico de la actitud soberbia de la mayoría oficialista, me lo han reprochado durante estos dos años y medio; he sido objeto, por ello, de su animadversión, de su venganza, y de la malquerencia de sus jefes políticos, especialmente del gobernador. Todos ellos se han empeñado en rechazar mis propuestas, como una muestra de su poder de poder para quienes, como yo, se atreven a saltarse las trancas, aunque esas propuestas tengan un claro contenido social, para beneficio del pueblo de Colima. En cambio, nada han dicho, han permanecido callados los comedidos diputados, cuando he votado en favor de todas las propuestas legislativas de los oficialistas y sus jefes, con excepción de las presupuestales, crediticias y cuentas públicas. Aquí les van unos ejemplos., para que vean que no soy Contreras por sistema. Si he votado iniciativas que tienen que ver con propuestas que ustedes hacen pero que tienen que ver con un sentido social. He votado en favor de varias iniciativas de nuevas leyes promovidas por la compañera Itzel Ríos, que es Diputada ya con licencia, como la de Seguridad, que dicho sea de paso tenía y tienen todavía decenas de errores conceptuales y gramaticales, y también voté la de Protección Civil. He votado favorablemente las propuestas de leyes de Mario Anguiano en materia de Presupuesto y Gasto Público, así como la de Mejora Regulatoria, a pesar también de las deficiencias de redacción que en su momento di a conocer. Voté en favor, esa sí, la excelente Ley de Remuneraciones Públicas, propuestas por el compañero José Manuel Romero. Con estos ejemplos les demuestro que no soy el Diputado Contreras por oposición que ustedes se esmeran en denunciar a la opinión pública. Pero no dicen nada de mi actitud positiva cuando he votado en favor de tantas propuestas oficialistas que son correctas y favorables. Así son ustedes de soberbios con mis propuestas, a pesar de que ustedes mismos consideran positivas, pero que no se atreven a aceptarlo, no vaya a ser que su jefe les corte el oxígeno. A propósito, ¿conocen ustedes lo que significa soberbia? Por si alguno no lo sabe aún, el

Diccionario de la Real Academia señala que soberbia, del latín superbia, consiste en “la satisfacción y envanecimiento por la contemplación de las propias prendas con desprecio de los demás.” Por ello, no miento cuando digo, afirmo, aseguro, que ustedes son soberbios, porque desprecian y rechazan mis propuestas de todo tipo, que hasta la fecha ya suman más de 100, más que cualquiera de las que ustedes han presentado individualmente en estos dos años y medio. Entre el rechazo último y el día de hoy, en todo México y en el mundo, se viene hablando insistentemente del bullying: se organizan foros, congresos, seminarios; se publican ensayos sobre el tema; se habla de él en los periódicos, en la televisión; las autoridades educativas declaran su preocupación sobre la incidencia y aumento de esas conductas manifestadas por los escolapios; revistas especializadas señalan la necesidad de regular adecuadamente ese fenómeno; y hace tres meses la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expidió la primera ley moderna sobre el tema, asumiéndose como receptora sensible de las manifestaciones sociales que aluden al acoso escolar. ¿Seguiré padeciendo del rechazo, el desprecio, la soberbia como demostré, de mis compañeros oficialistas? Si es así o si la dejan congelada, para evitarse más problemas, lo denunciaré públicamente en su oportunidad, antes de que concluya el encargo que nos confió el pueblo de Colima. La Historia lo juzgará, compañeros a pesar de que para 17 de ustedes eso los tiene sin ninguna preocupación. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se toma nota y se instruye a la Secretaría la turne a la comisión correspondiente. Tiene la palabra el Diputado Milton de Alva.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Gracias Diputado Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeros Diputados y ciudadanos que nos hacen el honor de acompañarnos. Ustedes disculparan la voz, pero ya llevamos mes y medio de campaña y estamos muy en contacto con los ciudadanos, trabajando y platicando con ellos. Si me permite Presidente, son dos temas los que quiero tratar y una es una iniciativa, la otra es un comentario acerca de una conferencia que se dio hoy por la mañana, entonces.....

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Adelante Diputado.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Iniciaré dando lectura a la iniciativa. Mesa Directiva del H. Congreso del Estado Presente. **MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**

P r e s e n t e

MILTON DE ALVA GUTIÉRREZ y demás Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del periodo constitucional 2009-2012 del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Colima, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción I, de la Constitución del Estado, 22, fracción I, y 83, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea una **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL TÍTULO I CAPÍTULO I DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**, misma que se presenta al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En México se han venido firmando tratados internacionales con la finalidad de proteger los derechos humanos. Desde ahí, varias reformas se han venido gestando a lo largo de los tiempos, para culminar con el decreto del día 10 de junio de 2011, donde el Presidente Felipe Calderón firma la modificación de diversos artículos a nuestra Carta Magna, incluyendo la especificación, protección, respeto y vigilancia de derechos humanos que no eran reconocidos dentro del cuerpo de la Constitución Federal.

Países que ya tenían reconocidos los derechos humanos dentro de su legislación desde hace ya tiempo, aplaudieron el gran avance que dio México, no sólo en materia legislativa como tal, si no en el crecimiento que se dio por la consagración y culminación de la reforma sobre estos derechos fundamentales.

Y no es para menos, pues países de América Latina como Colombia, Bolivia, Argentina e incluso Brasil, ya contaban con una legislación sobre derechos humanos acorde a los estatutos y tratados internacionales, poniéndolos en una posición mas arriba que el de nuestro país. Pero ahora, la república mexicana se enorgullece de publicar la tan esperada reforma.

Citando al Dr. Miguel Carbonell, menciona en un artículo del día 27 de junio de 2011 que: “la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de junio de 2011, ofrece varias novedades importantes, las cuales pueden cambiar de manera profunda la forma de concebir, interpretar y aplicar tales derechos en México”

Y siguiendo con esa misma línea, nuestra legislación local debe y tiene que adaptarse a estos grandes cambios de trascendencia para todo el país, no podemos continuar sin haber adecuado nuestra constitución del estado. Es por lo anterior, que esta iniciativa que se presenta, es con la firme intención de establecer una homogeneidad entre la legislación federal y la nuestra, donde muchos estados de la república mexicana, comienzan ya, a establecer criterios similares a la Carta Magna.

Por lo antes expuesto, en uso de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente proyecto de

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforman el nombre del título I Capítulo I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar de la siguiente manera:

“TÍTULO I

CAPÍTULO I

DE LOS DERECHOS HUMANOS“

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adicionan las palabras TRATADOS INTERNACIONALES en el primer párrafo del artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar de la siguiente manera:

“Artículo 1.- El Estado de Colima reconoce, protege y garantiza a toda persona, el goce de sus derechos consignados en la Constitución General de la República, **los tratados internacionales de los que México sea parte** y los establecidos en esta Constitución.”

ARTÍCULO TERCERO.- Se adiciona la fracción XVI al artículo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, para quedar de la siguiente manera:

“Artículo 1.- ...

De la fracción I a la XV

XVI.- Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.”

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima. Atentamente. Colima, Colima a viernes 11 de febrero de 2012. Lo firmamos los Diputados Raymundo González Saldaña, Diputada Patricia Lugo Barriga, Diputado Salvador Fuentes Pedroza, Diputado Leonel González Valencia, Diputado José Luis López González y su servidor Milton de Alva Gutiérrez. Ese sería el primer tema Diputado Presidente, le entrego y le ruego lo turne a las comisiones correspondientes a fin de que pueda ser dictaminado a la brevedad posible.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Se toma nota y se instruye a la Secretaría lo turne a la Comisión correspondiente. Tiene el uso de la palabra el Diputado Milton de Alva.

DIP. DE ALVA GUTIÉRREZ. Con atención escuché el posicionamiento de nuestro compañero Nicolás Contreras y en ese tema ya en alguna ocasión lo mencione aquí. Yo fui estudiante en la Secundaria, sufrimos en carne propia este problema del bullying y en aquella ocasión y en esta misma tribuna lo expresé, gracias a Dios me permitió crecer a esta altura que tengo de 1.91 y practicar mucho deporte y eso me permitió tenerme que defender yo mismo de ese tipo de ataques. Es un tema importante que creo que debemos de abordar y viene relacionado este comentario que yo les hago, porque hoy en la mañana, hubo una conferencia magistral de un reconocido periodista a nivel mundial Andrés Oppenheimer, que se tituló “El Desafío Educativo y Tecnológico de México y América Latina”. Y dentro de su explicación que daba, es que no tenemos nosotros otro camino para crecer y lograr el bienestar de nuestra población que la educación. No existe otro camino. El nos explicaba de países como Singapur, que no tienen absolutamente ningún recurso natural, no tienen petróleo, no tienen riquezas naturales, no tienen

agua ni siquiera para tomar, para consumo, que la tienen que importar, pero que tienen estándares de calidad superiores a países como los europeos o como los propios Estados Unidos. Y el tema del bullying es un tema que también impacta en la educación de nuestros jóvenes. Y el lo que mencionaba en esta conferencia que desgraciadamente tuve que salir en el periodo de la sesión de preguntas y respuestas, porque había que cumplir aquí con esta sesión del Congreso, lo cual es parte de nuestra responsabilidad, era que la sociedad, nos tenemos que involucrar fuertemente para exigir al gobierno, y al magisterio que de una vez hagamos lo necesario para que tengamos una educación de calidad. Otra de las cosas que explicaba él, son palabras textuales, aquí las anoté es que no es posible que los maestros puedan estar obteniendo mayores recursos en base a una antigüedad, sino que tienen que demostrar productividad, o sea que sus alumnos deben de tener esos conocimientos que el nivel del grado que están cursando, deben de hacer. Otro de los temas muy importantes que él tocaba es que, mencionaba el caso de un país nórdico, Finlandia, en donde solamente ingresan a estudiar como maestros aquellos alumnos, primero que quieran estudiarlo, pero a parte, que tengan las mejores calificaciones en sus estudios de nivel bachillerato. O sea, no cualquiera puede ser maestro, tiene que primero, tener la vocación y después, que acredite tener las mejores calificaciones. Creo que es un muy buen principio. Y creo que pues, no le quiero hacer publicidad a su libro, pero vamos a adquirirlo que precisamente habla sobre este tema, en que nos hace el énfasis, y no hablo nada más exclusivamente de México, quiero decírselos, hablo de los países latinoamericanos, en donde estamos teniendo esa grave deficiencia y que en tanto nosotros no resolvamos el problema de nuestra educación, difícilmente vamos a crecer como países. Podemos generar muchas riquezas, pero sin la educación y sin las tecnologías del conocimiento, no vamos a poder distribuir esas riquezas, sobre todo para aquellos de los que menos tienen. Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Antes de concluir esta sesión, también en asuntos generales, me solicitó el uso de la palabra el Diputado José Guillermo Rangel Lozano.

DIP. RANGEL LOZANO. Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis Compañeras y compañeros de esta Quincuagésima Sexta Legislatura, así como del público que el día de hoy aquí nos acompaña, quiero presentar la siguiente propuesta, que es una iniciativa para modificar la Ley Estatal de Educación y que a continuación le doy la lectura correspondiente.

C. PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO,

SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Los suscritos Diputados José Guillermo Rangel Lozano y Alfredo Hernández Ramos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, así como los Diputados Oscar Gaitán Martínez, Dámaso Valencia Cruz, Rigoberto Salazar Velasco, José Manuel Romero Coello, Víctor Jacobo Vázquez Cerda, Héctor Raúl Vázquez Montes, Ernesto Germán Virgen Verduzco, Armida Núñez García, Mónica Adalicia Anguiano López, Enrique Rojas Orozco, Juan Maldonado Mendieta, Cicerón A. Mancilla González, Ma. del Socorro Rivera Carrillo y Juan Roberto Barbosa López, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Olaf Presa Mendoza,

Diputado Único del Partido del Trabajo de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado en ejercicio de las facultades que nos confieren los Artículos 22, fracción I; 83, fracción I; 84 fracción I y 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo así como los Artículos 126, 127 y 128 de su Reglamento, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la Iniciativa de Ley con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XXXI de la Ley de Educación del Estado de Colima, de conformidad con la siguiente,

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las principales características de los pueblos es conocer su identidad, esto le permite conocer sus particularidades frente a los demás, así se diferencian de otros pueblos. Esto se puede aplicar a todos los países, y dentro de ellos a sus muy peculiares regiones, localidades y a las familias, así encontramos que cada individuo mantiene diferencias con sus semejantes, en función de las distintas vivencias que ha tenido con respecto a los demás.

El conocimiento de cada uno implica el reconocimiento también de lo que nos identifica, es decir, de lo que tenemos en común y este reconocimiento es lo que nos da identidad.

Somos en gran medida el resultado de las gentes y el medio que nos rodea, el conocimiento de nuestro entorno social, de su historia y desarrollo nos permite empoderarnos de nuestra realidad y nos convierte en agentes de cambio de esa realidad social.

Un elemento importante con el que contamos para transformar nuestra realidad es, sin duda alguna la Educación, ya que es la que nos proporciona la posibilidad de adquirir competencias y habilidades para interaccionar y mejorar cada vez más nuestro entorno.

En este contexto la Historia nos permite conocer, a partir del conocimiento del pasado, el reconocimiento del presente y el compromiso de transformación de las condiciones sociales para mejorar. Así, la Historia potencializa a la Educación para contribuir al desarrollo integral del alumno, al propiciar el crecimiento de su personalidad, incidir en su formación humanista y su compromiso transformador.

En la tarea de educar para transformar, es de suma importancia la labor de los docentes, pero juntamente con ellos, el trabajo que los cronistas e historiadores locales aportan al conocimiento de la realidad cotidiana de nuestros educandos.

La presencia de la Historia en la Educación se justifica desde múltiples razones, una de ellas es la de despertar el interés del alumno por el pasado, que facilita la comprensión del presente. No se puede entender el presente del alumno sin que se adentre en el estudio del pasado. “El presente tiene unos hilos conductores que se mueven hacia el pasado”.

A partir del conocimiento de su escuela y su entorno, tanto en el presente como en el pasado, permitirá al alumno proyectarse como agente transformador de su propia realidad y la de su comunidad.

Es necesario potenciar en los educandos el sentido de la identidad y pertenencia de su escuela y su comunidad, conocedor de sus costumbres y defensor de los valores que le dan identidad.

El educando debe saber y valorar que también forma parte de la historia. Junto con sus maestros, padres, escuela y entorno escolar hacen historia cotidianamente, son protagonistas de su transitar por la vida social.

La familia, la escuela y la comunidad son micromundos que lo conectan con la sociedad en general, en la cual debe desarrollar un rol de agente transformador.

Colima ha contado en todos sus momentos con importantes cronistas e historiadores locales, preocupados por recrear el desarrollo del multiquehacer de los colimenses, particularmente en el ámbito educativo y escolar. Mencionar a todos aquellos, que con su quehacer histórico han enriquecido el conocimiento de nuestra tierra, sería un ejercicio que no podemos hacer, porque correríamos el riesgo de caer en omisiones dada la gran riqueza historiográfica de nuestra entidad.

Mencionaremos, solo como ejemplo, el trabajo realizado por el Profesor Salvador Olvera Cruz 50 Aniversario de la Fundación de la Escuela Secundaria No. 13, en el que incorpora el desarrollo histórico de esta institución educativa.

En contraparte, aun cuando la Escuela Secundaria Estatal No. 1 “Profesor Francisco Hernández Espinoza”, cumplió 70 años al servicio de la educación colimense. Y hablamos de 70 años de la Escuela Secundaria número 1 “Profesor Francisco Hernández Espinoza”, porque a partir de esa fecha fue separada de la Escuela Normal de Maestros, pero si indagáramos un poco mas encontraríamos que esta Secundaria tiene sus antecedentes en la Escuela Normal de Maestros desde 1926 cuando se crea el nivel de Secundaria en México; no se cuenta con alguna monografía histórica de su desarrollo como institución.

Es necesario pues, para lograr una educación más integral, que docentes y alumnos conozcan los orígenes y desarrollo de su escuela, lo mismo de su entorno comunitario, para lo cual proponemos que cada escuela dependiente del sistema educativo estatal cuente al menos, con una breve monografía de su quehacer a través de los años. Para esto es necesario que la Secretaría de Educación establezca convenios con historiadores locales y cronistas para su elaboración. Por ejemplo hoy 8 de mayo es el aniversario del natalicio de Miguel Hidalgo Costilla nació el 8 de mayo 1753 y la escuela hay una escuela que se encuentra enclavada en el centro de esta ciudad de Colima, la Escuela Miguel Hidalgo, la Escuela Miguel Hidalgo, lleva el nombre de este personaje, esta cerca de la entrada a la Col. Placetas y esta Escuela fue fundada en 1892 y su primer Director fue el Profesor Gregorio Torres Quintero, que por cierto también nació en mayo, el 25 de mayo de 1866 y sin embargo; no se cuenta con una historia de esta escuela. Y así hay muchas escuelas más que sobre todo las que se encuentran aquí en el centro de Colima, son escuelas de mucha antigüedad que inicialmente llevaron el nombre de otros nombres ha habido muchísimas generaciones de maestras y maestros que laboraron, que impartieron educación en ellas, alumnas y alumnos que cursaron ahí sus estudios y sin embargo, no se sabe la historia de esas escuelas o se ha perdido con el fallecimiento de las maestras y maestros y los alumnas y alumnos que estuvieron en ellas.

Por lo expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente proyecto de,

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se adiciona la fracción XXXI de la Ley de Educación del Estado de Colima, para quedar como sigue:

ARTICULO 16.-

I a la XXX.

XXXI.- En coordinación con historiadores locales y cronistas municipales procurará la elaboración de monografías que rescaten la historia de las escuelas del sistema educativo estatal.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Colima”.

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Los suscritos Diputados solicitan que la presente Iniciativa se turne a las comisiones competentes para proceder al análisis y dictamen correspondiente. Atentamente. Colima, Col., a 8 de mayo de 2012. Sufragio Efectivo. No Reelección. Firman los que anteriormente expuse Diputados locales de esta Quincuagésima Sexta Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

DIP. PDTE. SALAZAR VELASCO. Gracias Diputado. Se toma nota y se instruye a la Secretaría le de el turno a la Comisión correspondiente. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señoras señores Diputados a la próxima sesión pública ordinaria a celebrar el día 14 de mayo del presente año, a partir de las 10 horas. Finalmente agotados los puntos del orden del día solicito a los presentes ponerse de pie para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy siendo las trece horas con 40 minutos del día 08 de mayo del año 2012, declaro clausurada la presente sesión, por su asistencia muchas gracias.